



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-97164465-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-97164465-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma WOHR QUIMICA S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 210048445, solicita la inscripción del producto de venta Libre y venta Profesional denominado INSECTICIDA BASE ACUOSA, marca TROYER, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta libre y venta profesional denominado INSECTICIDA BASE ACUOSA, marca TROYER, de acuerdo con lo

solicitado por la firma WOHR QUIMICA S.R.L., con RNE N° 210048445, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en los Certificados de RNPUD N° 0250001 y 0250002 de venta libre y venta profesional respectivamente que constan en IF-2020-63889979-APN-DVPS#ANMAT y IF-2020-63890702-APN-DVPS#ANMAT .

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2020-63888348-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-63890801-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250001 para la venta libre y 0250002 para la venta profesional.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia de los certificados mencionados en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, de los Certificados de RNPUD N° 0250001 y 0250002 que se mencionan en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-97164465-APN-DGA#ANMAT



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250001

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Insecticida base acuosa.
2. Marca: TROYER
3. Origen: Argentina
4. Principios Activos: Cipermetrina 0.175% , Butóxido de piperonilo 0.070%
5. Forma de Presentación: Botella plástica con pulverizador de cont. neto:1litro
6. Venta: Libre
7. Titular del Producto: WOHR QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: Av. Argentina –Esperanza-Provincia de Santa Fé-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°: 210048445
Establecimiento ELABORADOR. WOHR QUIMICA S.R.L.: RNE N°:210048445
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2019-97164465-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la Disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado venta libre Expediente Electrónico EX-2019-97164465- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.23 18:54:03 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.23 18:54:04 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
66455-14-9	ALCOHOL GRASO ETOXILADO (100%)	ALCOHOL GRASO ETOXILADO (100%)	1.698
52315-07-8	CIPERMETRINA (25%)	CIPERMETRINA (25%)	0.674
51-03-6	BUTOXIDO DE PIPERONILO (95%)	BUTOXIDO DE PIPERONILO (95%)	0.741
68083-14-7	SILICONA (100%)	SILICONA (100%)	0.01
26172-55-4	METILCLOROISOTIAZOLINA (1.5%)	METILCLOROISOTIAZOLINA (1.5%)	0.28
7732-18-5	AGUA	AGUA	96.597

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

ASPECTO: LIQUIDO SIN MATERIAL EN SUSPENSION

PH (100%): 8.54

CONTENIDO de CIPERMETRINA: 0.15- 0.17%

DENSIDAD: 0.999 G/ML

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.


ROMINA L. VALLEJOS
LIC. QUÍMICA
DIRECTORA, TEGUADA
M.N. 16.589


Romina L. Vallejos
APODERADA
D.N.I. 26.430.389